

LA VÍA REPUBLICANA

D. Federico de la Villa
p.º Callas 4 piso 11.º
(C.º Prensa)
Madrid

DIARIO DE LA TARDE
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I N.º 144 TELEFONO 94 APARTADO 27 Sábado 17 de Octubre de 1931 REDACCION Y TALLERES: Infanta Isabel, 16

¿CÓMO RENOVAR ESPAÑA?

Con la Escuela y el Juzgado, el Ayuntamiento

La Constitución no puede ser un molde vacío. La realidad española contenida en ella debe responder en la misma extensión e intensidad que el Código político, a la renovación social hondamente transformadora que se inició para España el 14 de Abril.

A este fin lo que se requiere es transformar no solo la conciencia sino también la situación de hecho de la vida nacional de bajo a alto, desde los estadios inferiores de la vida rural y urbana hasta las más elevadas esferas del Poder.

Por eso, la materia prima de esta transformación, la médula de este nuevo cuerpo social regenerado, es la aldea; todo lo que abarca el ámbito local campesino, necesidad e interés, justicia, economía y administración, en suma: órbita municipal.

Para el nuevo gobernante de esta República de trabajadores dignificados, o mejor dignificables, que es España, la forja del pueblo, ha de buscarse en estas tres instituciones: la Escuela, el Juzgado y el Ayuntamiento.

Doctores tiene la pedagogía y la justicia que han de responder a las interrogantes apremiadoras planteadas por los órganos del saber en limpia cultura y del decidir en llano derecho. Ya han comenzado a volarse las semillas y no pasará mucho tiempo sin que su germinación apunte brotes de óptimas esperanzas.

El Ayuntamiento... toda la prensa nos ha traído estos días el eco matritense del Congreso secretarial y por último de la Asamblea municipalista cuya labor merece ser atendida con toda solicitud.

La organización administrativa municipal y su fundamentalísima vertebración funcionarista: el Cuerpo secretarial, demandan con toda urgencia la exigencia de la atención por parte del Gobierno.

Una concepción atomística y fraccionaria de nuestra vida municipal aldeana dentro del Poder absurdamente centralizador del Estado, nos condujo a la actual situación de verdadera penuria material y oficial. Desprovistas de toda intención de cooperación y solidaridad, las Corporaciones locales aisladas, entenebrecidas en el marasmo obscuro de un rutinismo legal sin horizontes, al propio tiempo que la representación más fiel de esa angostura campesina han sido también los panteones de unas vidas sujetas al azar de la burocracia funcionarista: los secretarios.

Calumniados, escarmentados, sujetos a la iracundia inconsciente del «topiquista» político, a la torpe caricatura del zarzuelero sin escrúpulos, la clase secretarial tras de ser encarnación de un sacrificio constante, de un desvelo sin compensaciones, víctimas sojuzgadas al capricho del cacique, asfixiados en el ámbito letal de la aldea, han pasado aparentemente como el símbolo de ese mismo ambiente, y como la representación de ese mismo caciquismo a cuyo imperio hubieron de someterse o doblegarse, en la coacción insaciable de las circunstancias.

Por un espejismo cruel el secretario municipal apareció muchas veces precisamente por todo lo contrario de lo que él era en realidad verdugo martirizador de la libertad del terrible suplicio de los de arriba.

En toda regla científica hay excepciones y en toda normación social también. Sin duda hubo y hay gentes que dentro del Cuerpo secretarial son casos típicos de opresión y desafuero. Pero la realidad aldeana nos ha enseñado que muchos de estos supuestos secretarios caciques no son las más de las veces, sino gentes débiles y dóciles, blandos instrumentos en manos de los otros: de los poderosos y ocultos mangoneadores del cotarro caciquil de los viejos jefes políticos, de los verdaderos y únicos caciques.

Mucho tiempo hacía que sentíamos necesidad imperiosa de gritar al aire público estas verdades. La oportunidad se presenta magnífica. Madrid nos da la actualidad municipal en sus Asambleas y en sus Congresos que ahora vierten su eco periodístico todos los días.

Libértese al Cuerpo secretarial del yugo de la atonía y de la miseria. Promuévanse las grandes agrupaciones municipales con oficina central, con funcionarios de jerarquía técnica y amplia, capacitada y de extensa iniciativa.

Dése al secretario movilidad y estímulo en el ejercicio de sus funciones mediante un regulado turno de ascensos y traslaciones de categoría, libérandole de la monotonía y del peligro de un interés creado por la excesiva permanencia, ligada de compromiso.

Purifíquese en fin el Cuerpo secretarial, dotándole de savia nueva y de organización moderna y generosa, mediante la creación de un fuerte montepío, de una regulación científica de jubilaciones...

Equilibré en fin, por el ya citado recurso de la agrupación, los contrapesos de las categorías. Y España, los pueblos de España, con una Escuela, un Juzgado y un Ayuntamiento como los que desconocieron—salvo rara excepción—hasta ahora, serán, porque capacidades y competencias sobran, los primeros pueblos del mundo.

Envío:

Al hombre de la nueva cultura, de la auténtica revolución, del pueblo y de la Universidad, propulsor del movimiento estudiantil, de la lucha contra el caciquismo aldeano, doctor y catedrático de la verdad, hoy en el puesto director de la Administración local.

A ese hombre de hoy y de mañana que es Emilio González López y en el cual pueden esperanzadamente confiar tanto estos dramáticos problemas.

Consejo provincial de primera enseñanza

Constitución de consejos locales

Se han constituido los de Muñopedro, Villaverde de Iscar, Miguel Ibáñez, Fuentesdeguana, Fuente el Olmo de Iscar, Navaililla, Murián y Martín Muñoz de la Dehesa.

Se envían credenciales para la constitución de los consejos locales de Nava de la Asunción, Santiuste de San Juan Bautista y Hontabilla.

Licencias

Los Consejos locales de Navas de San Antonio y Valtiendas conceden licencia a los maestros, doña María Jesús Frutos de la Calle y don F. Barrio, respectivamente.

Presupuestos escolares

Remiten presupuestos de material diurno y nocturno para 1932 los maestros nacionales siguientes: de Fuentesdeguana, Chavida, Santiuste de Pedraza, Santovenia, Laguna Rodrigo, Sauquillo de Cabezas, La Cuesta, Navas de San Antonio, Fuentesoto,

ATALAYA La República y el matriarcado

Ya un joven y novedoso escritor, Giménez Caballero, en unos folletines que publica con el pseudónimo de «El Robinson Literario», ha señalado ese posible carácter matriarcal, blando y femenino, que pudiera tener la República española.

Basándose en meras conjeturas, y en vagos atisbos, es presumible tal aserto. Porque no solo a la República se la llamaba dulcemente «la niña», si no que al hacerse mayor de edad y gozar de pleno poderío, arrojando por la borda a un «geronte» que la maltrataba y menospreciaba, lo primero que hace es conceder galantemente el voto a la mujer, con lo que pudieramos llegar a tener un Parlamento donde la representación femenina tuviese mayoría, pasando a ser gobernados por ellas, como en las lejanas épocas del matriarcado y del rudimentario agrarismo. Y por si pareciese poco al pedir la concesión del divorcio se otorga a la mujer—o trata de otorgarse—el derecho a la separación por simple solicitud, ya que, según el doctor Juarros, «el pudor de la mujer merece que no se investiguen las causas por las cuales lo solicita». Con tal precepto podría pensarse que habríamos dado un gran paso al régimen matriarcal, ya que se abría un portillo por el cual fácilmente se llegaba a la poliviría, o al menos, y para no herir los sentimientos de la mujer pudorosa, iríamos de la presente monogamia a la monoviría. La mujer eligiendo al hombre y rechazándole por su libérrima voluntad.

En realidad, solo se trata de acabar con un despotismo más: el despotismo del páter que anulaba la personalidad de la hembra. Hoy la vida se basa, en la igualdad de derechos, y la mujer ni ha de gobernarnos ni ha de ser gobernada.

El mundo está en quiebra y para enderezarle y salvarle de la bancarrota, son necesarios los esfuerzos de las mujeres y de los hombres. Y además por justicia.

Ahora que, pongamos mucho cuidado en evitar el confusionismo y que cada género lleve las prendas de vestir que le sean naturales. GUIBAL

Lo que se llevó el pobrecito Y aún dicen que el destierro es malo!

El periódico inglés «Daily Express» ha publicado una interesante información, en la que, entre otras cosas, dice: «El ex rey Alfonso de España ha encontrado un buen hogar. Cansado de viajar y de tener que aceptar la hospitalidad embarazosa de sus amigos, ha escogido el castillo romántico de Lubiau, en Eslovaquia, situado en los montes Carpates y en la frontera que separa Checoslovaquia de Polonia, para su residencia permanente.

«Su tesoro fabuloso, constituido por los bienes y recuerdos de familia que logró sacar de contrabando fuera de España en visperas de revolución», ha llegado a Lubiau y se halla encerrado en los sótanos del castillo.

Herr Smves Perboth, tasador de las Aduanas checas, dice que le ha sido imposible determinar el valor fantástico del contenido de los tres vagones, sacados del palacio de Madrid unos días antes de que estallara la revolución. Jamás ha visto en su larga vida de tasador y perito en obras de arte, reunida semejante colección de riquísimos tesoros. Amontonados en el mayor desorden había muebles antiguos maravillosos, cuadros de los mejores maestros de los siglos XV y XVI, miniaturas de asombrosa belleza, estatuas de mármol, joyas, relicarios y tapices de un valor inapreciable.

Envueltas en un solo paquete ha contado hasta 144 llaves de oro. Desgraciadamente algunos de los objetos, particularmente los de mármol, sufrieron desper-

fectos en el camino, debido sin duda al apremiamento con el cual hubieron de ser embalados en la fiebre de aquellos días de ansiedad.

El secreto profesional le impide revelar la cantidad en la cual hubo de tasar el valor de ese tesoro; pero no tiene inconveniente en decir que llega a una suma increíble.»

Es un detalle de interés, el de que, según esta información, el coste de la restauración del castillo de Lubiau, ascenderá a unos doce millones y medio de pesetas.

Se alquila piso en 25 pesetas para vivienda o guardamuebles. Grabador Espinosa, 4.

Nuestros reportajes ¿En qué malgasta usted el tiempo?

Preambullo

The Time is money, dicen los ingleses. *El tiempo es oro*, traducimos los españoles convirtiendo la moneda en aurífero metal, como para dar más fortaleza a la aseveración de la frase. Nosotros así lo pensamos y, sin embargo, no se nos ocurre, como al cesante del cuento, el poner nuestro sombrero debajo del reloj y esperar que caigan las monedas de oro que han de libertarnos de la pobreza.

Y pensando en todo el valor que la frase tiene nos hemos echado a la rúa para interrogar a distintas personas de diferentes clases sociales en qué emplean el tiempo que sus ocupaciones les deja libre; es decir, en qué malgastan el tiempo, olvidando la frase de los hijos de la rubia Albión.

El entrevistado desconocido

Mala, malísima suerte hemos tenido con el primero a quien nos hemos acercado en demanda de una respuesta categórica a nuestra pregunta.

El entrevistado es un señor, que para como se ha negado a darnos su nombre. Aparentemente tiene aire de oficinista de misero sueldo. Su traje raído, sus tacones torcidos, su barba sin rasurar, su cara fámelica de hombre poco y mal alimentado; todo en él, así lo denuncia.

Al oír su contestación tentados estuvimos de no continuar la encuesta que pretendíamos hacer.

—Yo no malgasto el tiempo—nos ha dicho—después de mi cotidiano trabajo, dedico algunos ratos a descansar y el resto del tiempo, a pensar cómo remediaré la crisis económica que padezco.

Y con aire indolente, cabizbajo y meditabundo, marchando ligero en busca de su humeante puchero que de seguro le aguarda en su lóbrego hogar, nos ha abandonado el primer mortal a quienes nos dirigimos con nuestra peregrina pregunta.

Una simpática telefonista

Todas, todas las telefonistas de la Central de esta capital son

COLEGIO DE MEDICOS Homenaje a siete colegiados AVISO

Se hace saber a las clases sanitarias en general y a los particulares que simpatizan con dicho homenaje, que pueden concurrir a los diversos actos que se celebren el día 22 del actual (jueves) en la excelentísima Diputación provincial y en el Hotel Fornos.

Se ruega a los que piensen concurrir al banquete, que pueden recoger su tarjeta hasta el día 20 en el Colegio o en dicho hotel, por ser numerosas las peticiones y número limitado de concurrentes, ya que la organización del mismo requiere algunos días.

La Junta de Gobierno

sumamente simpáticas. Todas, absolutamente todas, tienen grandes distinciones para con los «chicos de la Prensa» y he aquí el aprieto en que el reportero se ve para interrogar a una sola sin merma a la cortesía y distinción que todas nos merecen.

—Por eso, sin saber quién había de contestarnos al otro lado del hilo telefónico, hemos hecho la pregunta, y la «risa mora tras la reja granadina» de la telefonista, nos ha respondido. Después, de nuevo hecha la pregunta, nos contesta Encarnita Vela:

—Yo no malgasto el tiempo, pues cuando termino mis ocupaciones en la Central, me dedico en mi casa a hacer mis labores: las labores propias de mi sexo.

Y tras de negarse a que su nombre «salga» en el periódico, por no gustarle, se despide afectuosa, con la amabilidad característica de esas gentiles empleadas.

Un funcionario

Don José María García López, funcionario del Ayuntamiento es ahora a quien dirigimos el interrogante.

—No me queda tiempo que malgastar—responde—. Por la mañana en la oficina del Ayuntamiento trabajo sin descanso; por la tarde, después de comer acudo a despachar la correspondencia en casa del señor Cáceres, luego algunos minutos para ver la familia, cenar, y a despachar los asuntos en casa, sobre administraciones y apoderamiento. Y ya rendido, bien ganado el descanso, a dormir, para, al siguiente día, empezar de nuevo.

Un camarero

Mientras nos sirve un vaso de «mitad y mitad» preguntamos a este camarero del Bar Juan Bravo:

—¿Pero usted cree—nos dice Andrés Sesma—que tengo tiempo que malgastar después de dieciséis horas de trabajo? Cuando termino por la noche, nos reunimos algunos compañeros y charlamos media hora por la calle exReal abajo hasta el Azoguejo, pero ésto es robándole al descanso.

Una modista a domicilio

Esta ingenua señorita que se llama Pepita Tejedor, es modista a domicilio y además, cuando no solicitan su trabajo en casa alguna, cose en la suya. Pepita descansa poco, pero al recibir nuestra pregunta, contesta que mata el poco tiempo que tiene libre en pasear y en hacer solitarios con la baraja.

Entreviú colectiva

En la Plaza Mayor, hora del paseo vespertino, Grupos de muchachas alegres y dicharacheras. Trata el reportero de, con habilidad, separar a una del grupo para interrogarla, pero el intento es difícil, imposible, y por tanto ha de resignarse a hacer la entreviú colectiva.

Anís "La Castellana"

Todos los establecimientos de Castilla, deben expender este anís y protegerán la industria regional

Anís "La Castellana"

La sesión de las Cortes

Aprobado el artículo referente a la familia queda establecido el divorcio.—La conservación de los monumentos históricos

Se abre la sesión a las 4,35, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de Hacienda da lectura de un proyecto de ley relacionado con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Prometen dos diputados. En el banco azul se encuentran los señores Azaña, De los Ríos, Martínez Barrios, Prieto y Domingo.

Son aprobados varios dictámenes.

Orden del día.—Continúa el debate constitucional.

El señor Alvarez (don Basilio) explica su voto a la enmienda presentada por el señor Banús al artículo 41, manteniendo los socialistas la redacción del primer dictamen.

El señor López Dóriga explica también el suyo.

Califica al Gobierno de un Gobierno natural, porque ha nacido de la más sincera expresión de la soberanía nacional.

Dice que la nación es una sociedad mixta de religiosos y no religiosos.

Cita textos de filósofos y juristas sobre el matrimonio y se muestra partidario del divorcio.

Anuncia que votará el criterio de los socialistas, expuesto por el señor Banús.

Se somete a votación la enmienda de éstos y es aprobada por 169 votos contra 153.

En su consecuencia queda convertida en dictamen.

Si hubiesen asistido las derechas, los socialistas pierden la votación.

El señor Baeza Medina defiende otra enmienda.

Tras las intervenciones de los señores Castrillo, Cordero, Gil y Gil, la enmienda es tomada en consideración sustituyendo al dictamen. En ella se propone la concesión del divorcio por mutuo consentimiento o por simple petición con alegación de causa.

Como consecuencia de una intervención del señor Ayuso contestado por el señor Castrillo el presidente ruega a la Comisión que dé a conocer el dictamen tal como quedó redactado, con la enmienda radical-socialista y la de los federales.

Se da lectura a aquél, en el cual se establece el divorcio por mutuo consentimiento o a petición justificada de cualquiera de los cónyuges. Y que el Estado protegerá los derechos del niño según la declaración del Congreso de Ginebra.

El señor Recasens Siches defiende una enmienda que dice que el Estado velará por el cumplimiento de estos deberes (los de los padres hacia sus hijos) y subsidiariamente los realizará él.

El señor Castrillo, por la Comisión, acepta la enmienda.

El señor Lluhi advierte que esa enmienda puede tener un alcance superior al que parece.

El señor Castrillo, por la Comisión, cree que eso no puede señalarse aquí ahora.

El señor Jiménez Asúa da de nuevo lectura al artículo tal como queda redactado, después de la admisión de esta nueva enmienda.

El señor Galarza señala el peligro de que se establezcan en la Constitución cosas que, después, no van a poder cumplirse.

Pide que se mantenga el principio y que se deje a una ley especial su aplicación.

Insiste en mantener la enmienda admitida ante.

El señor Recasens Siches advierte que lo que más importa aquí es el caso en que los padres no existan, más que el que los padres abandonen o no a sus hijos.

El presidente ruega a la Comisión que si hoy no se llegara a estudiar todas las enmiendas, las estudie detenidamente para el día próximo, puesto que si no, nos encontramos con que la Comisión rectifica constantemente.

El señor Jiménez Asúa hace ver que la Comisión procede con criterio firme, y que si ha admitido la enmienda del señor Ayuso, ha sido porque éste lo ha hecho cuestión de gabinete. (Rumores). En cuanto a las otras, la Comisión conoce las enmiendas al mismo tiempo que la Cámara, y por eso no puede traer juicio formado.

El presidente indica a la Co-

misión no vea el menor reproche en lo que ha dicho, sino sólo el buen deseo de eficacia en la discusión.

(El señor Barnés sustituye al señor Besteiro en la Presidencia.)

Otras enmiendas

Se retiran varias enmiendas y a continuación defiende una el señor Juarros. Se refiere ésta, lo mismo que la presentada el otro día, pidiendo el certificado prematrimonial.

El señor Jiménez Asúa rebate los argumentos del señor Juarros. El señor Juarros rectifica.

El señor Aranda da la razón a lo dicho por el señor Jiménez Asúa. Queda desechada.

Intervienen los señores Dolcet, Sbert, Góicoechea, Campoamor, Coca y Castrillo.

El señor Martín de Antonio defiende otra enmienda que pide que se acepte la «interrupción científica» de la maternidad, por razones de orden social y económico, que determine una ley especial. Lee unos párrafos de un libro del señor Jiménez Asúa, presidente de la Comisión, en que se defiende esta misma tesis, y en los que se cita un párrafo del señor Marañón que dice que si las mujeres españolas tuvieran menos hijos en pocos años se duplicaría la población de España.

El señor Jiménez Asúa, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Pero lo que él ha dicho en sus libros es que la penalidad para el aborto se reduce. Además, cree que esto no es propio de la Constitución.

El señor Martín de Antonio agradece al señor Jiménez Asúa sus explicaciones y rebate sus argumentos.

Votan a favor de la enmienda los radical-socialistas, y en contra, los socialistas y un puñado de diputados que aún permanecen en los escaños. Queda rechazada la enmienda por 74 votos contra 21.

Después de breve discusión se rechaza otra enmienda del señor López Góicoechea.

Se lee el artículo tal como ha quedado redactado.

El señor Alcalá Zamora cree que el artículo es desmesurado, y que muchos de los añadidos los estima impropios. Explica que salva la responsabilidad de su voto.

Se aprueba el artículo. Algunos diputados más—los señores Alba, Centeno, Ossorio, Maura, Blanco, entre ellos—hacen constar también su voto en contra.

El tesoro artístico

Se pone a discusión el artículo 43, que se refiere a la protección del Estado a la riqueza artística, comprendida en ella la histórica y la natural.

Se retiran varias enmiendas.

El señor Castrillo quiere que se haga constar la protección a la riqueza artística «cuquiera que sea su dueño».

El señor Jiménez Asúa dice que ya se sobreentiende.

El señor Jaén presenta una enmienda por la que todos los templos artísticos serán considerados propiedad de la nación y estarán salvaguardados por el Estado.

El señor Jiménez Asúa le da cuenta de cómo ha quedado modificado el dictamen, para que vea que ya está incluido el espíritu de lo que él quiere.

El señor Jaén habla para hacer ver la necesidad de que se consigne expresamente que esos templos artísticos son patrimonio nacional. Cree que la Iglesia no puede ser propietaria de ellos, porque fueron pagados por el país.

El señor Castrillo por la Comisión hace constar que ya él antes había pedido algo semejante, pero sólo en el aspecto de patrimonio artístico, pero no en el de propiedad que le parece demasiado grave para que vaya a votarse en esta sesión tan poco concurrencia.

El señor Jaén insiste en su punto de vista.

Se aprueba el artículo a continuación.

El presidente advierte que la Comisión ha redactado de nuevo los artículos 46, 47 y 48, que se refieren a la enseñanza.

¿Y los ruegos?

El señor Alonso (don Bruno) pregunta cuándo va a ser posible hacer un ruego.

El presidente le contesta que,

dada la importancia que se dará a los debates sobre la enseñanza, y la premura para aprobar los artículos correspondientes al Parlamento y a la presidencia de la República, no cree que la próxima semana pueda haber ruegos y preguntas. Pero en cuanto sea posible, la presidencia aprovechará cualquier ocasión para que éstos se verifiquen.

Se aprueba un dictamen de Hacienda, y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Artículo 41

«La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos y podrá disolverse por mutuo consentimiento o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación, en este caso, de justa causa.

Los padres están obligados, respecto a sus hijos, a alimentarlos, asistirlos, educarlos e instruirlos.

El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga a subsidiariamente en su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que para los nacidos en él.

No podrá calificarse la legitimidad e ilegitimidad de los nacimientos ni mencionarse el estado civil de los padres ni en los actos de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado se obliga a proteger y a asistir al enfermo, a la vejez, a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la declaración de Ginebra y la Tabla de los derechos del niño.»

Artículo 43

«Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuera su dueño, constituye el tesoro artístico e histórico de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá decretar las prohibiciones de exportación y enajenación y las expropiaciones legales que estimare oportunas para la defensa del mismo.

El Estado organizará un Registro de la riqueza artística e histórica, asegurando su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.

En la protección del Estado se considerará incluida la defensa de los lugares de belleza natural y de los de valor artístico e histórico del país.»

Ayer ha comenzado la huelga ferroviaria en Andalucía

Madrid.—A las once y cuarto de la noche llegó el jefe del Gobierno, señor Azaña, al Ministerio de la Gobernación, y seguidamente se entrevistó con el señor Casares Quiroga.

El ministro de la Gobernación recibió a la una y media a los periodistas, a quienes dijo: «Primeramente, he de decir a ustedes que me sorprende mucho la noticia publicada por un periódico de la noche diciendo que yo no creía en la huelga ferroviaria que se anunciaba en Andalucía. Yo debo decir que no he hablado con ningún periodista acerca de este asunto y que, por lo tanto, mal podía haber hecho las manifestaciones que se me atribuyen. Además, por otra parte, yo no me suponía tal cosa.

Dijo luego que ha empezado esta noche la huelga ferroviaria en Andalucía, y que en Granada por 180 votos contra 70 se acuerda no ir a la huelga y colaborar en la formación de convoyes. En Guadix tampoco irán a la huelga y lo mismo harán en Almería.

El gobernador civil de Sevilla —agregó— con quien he hablado hace un momento, me ha comunicado que en aquella capital han comenzado los obreros a abandonar sus trabajos, pero no ha habido actos de sabotaje. De Cádiz también me comunican que hay tranquilidad absoluta, aunque la población presenta aspecto triste, porque la mayor parte del comercio no ha abierto sus puertas.

Se le preguntó al señor Casares Quiroga sobre el motivo de la visita que le había hecho el señor Azaña, que se hallaba en el despacho del ministro—los periodistas hablaban con éste en el salón Canalejas—, a lo que contestó que dicha entrevista no tenía ninguna significación, y que era simplemente una visita como las que había hecho en otras ocasiones al señor Maura.

Informaciones de provincias

Córdoba.—A las doce de esta noche comenzó la huelga de los ferroviarios andaluces. La línea está custodiada por la Guardia civil. Los trenes llegados a Algeciras y a Sevilla llevan pasquines invitando a los ferroviarios a la huelga.

La sección de Córdoba, que consta de 2.000 empleados y obreros han secundado el paro.

Los jefes de estación y los telegrafistas de los ferrocarriles an-

da la C. N. del T. los obreros pertenecientes a los ferrocarriles andaluces, acordando ir a la huelga.

Los obreros afectos a la U.G.T. visitaron al señor gobernador civil manifestándole que prestarán servicio, procurando restablecer la tranquilidad.

Málaga.—La reunión de los ferroviarios terminó cerca de las doce de la noche.

Se acordó plantear la huelga, que ha comenzado a media noche. Han llegado fuerzas de Ingenieros de Ferrocarriles para encargarse del servicio.

Cádiz.—Por ejercer coacción sobre los obreros fueron detenidos Manuel Sanz, José Benanza, Eduardo Martín y Manuel Guerrero, así como también otros varios individuos que repartían hojas aconsejándoles que mantuvieran la huelga.

Gran Bar Restaurant COLUMBA

Programa de las obras que ejecutará la orquesta

GREEN STAR

MAÑANA DOMINGO Sección de las 7 de la tarde

De la Giralda al Pilar, pasodoble.—Miguel Mira.

Serenata, núm. 2, capricho.—J. Malats. Benamor, fantasía.—Luna.

Granada, intermedio.—Albéniz. Aida, gran fantasía.—Verdi.

La picarona, selección.—Alonso. Vuelta al ruedo, pasodoble.—Luchetti.

Sección de las 10 de la noche

Coralito, pasodoble.—Urmenea. Danza 5.ª, intermedio.—Granados.

La del Soto del Parral, selección.—Soutullo y Veri.

I. Pagliacci, fantasía.—Leoncanvallo. Canto indio de la Opera «Sadko».—Rymsky Korsakow.

Las mocitas del barrio, fantasía.—Chueca.

Pedriles, pasodoble.—Miguel Mira.

NOTA.—Durante el concierto de la tarde, y a requerimiento de numerosas familias, serán suprimidos los dominos los días festivos.

Estampas iluminadas Es... mi saludo

Vengo de lejos, de aquellos lugares en que la francachela y la desaprensión, han sido testigos acusadores de desmanes y de acciones, que en su recordar triste, al pasar a la historia, levantarán a los elementos que nos sucedan, gritos de indignación y de rabia.

Vengo del mentidero cortesano, y conmigo viene la impresión, que como un eco lejano me sigue, y que retrotrae mi existencia a él mismo, dándome la franca y esreluznante impresión, de que yo, espíritu que sueña en el porvenir, pueda vivir una vida consumida hace muchos siglos, pero que la siento.

En unas horas recorro el espacio que antes recorría en muchos días, y en tan corto tiempo vivo una eternidad.

Cruzo, me remonto en alas de mis ilusiones de penetrar el pasado y me introduzco en el alcázar de los reyes españoles; en su puerta, antes de penetrar, columbo, mejor que percibo, mejor que veo un enorme gentío, que en mi visión se semejan cortesanos, cuyos uniformes flamantes van perdiendo su brillo, hasta quedar convertidos en modestas americanas y humildes blusas, son la ilusión y la realidad que luchan; la primera ha sido vencida.

Paso el dintel de la puerta de la armería y me dirijo hacia los lugares altos del edificio; en una habitación veo un cuadro, «El gran Felipe», que ha estado a dos dedos de la canonización, presencia sin contraerse un solo músculo la muerte de su infortunado hijo el príncipe Carlos. Su rostro sereno, con la sombra de los remordimientos por las muchas víctimas que ocasionó su funesto fanatismo, representa bien su papel de justiciero elevando su mano ante el cadáver, como decretando su separación de la tierra como dueño y señor de dos mundos.

Abstraido sigo por un corredor, semeja en un todo al recinto de un claustro y el eco de mis pasos, resuenan como una acusación a las maldades que allí se han incubado, a las intrigas que allí se han desarrollado, a las deshonras que allí han tomado visos de «Servicios leales», por siervos engalanados con un uniforme de gentil-hombre, o escudados en un título de nobleza, a las sentencias de muertes firmadas, lanzando a la desesperación y a la ruina a madres, esposas, a hijos, y mi alma se aterra.

La sombra de Godoy, cortesano y ser adycto, la de María Luisa, Isabel II, y otros seres prostituidos por la razón de sus vicios y de sus facultades, me dan horror, y en mis oídos zumban los sonidos pasados de unas pisadas, que son gemidos de maldición y de angustias, y recuerdo al Diablo novelero, que en palacio hacía perder el equilibrio, a la Corte mejor montada del Universo.

Recibo la orden de conducir por carretera un pliego, se trata de ser portador de una orden de redención de un reo, que en el Alcázar de Segovia gimé un cautiverio que debe a su pensamiento, a sus ansias de ser libre, corro, mas pronto me fatigo, no llegaré a tiempo..., mis pies dejaron todo su vigor entre los muros del palacio de la antigua plaza de Oriente, inútilmente, como otros dejaron sus energías, sus conciencias y su honor, y esto me impide llegar.

¡¡Quiero llevar un átomo de libertad al reo!!!..., pero no puedo, me ocurre como al que fué malo su vida toda y quiere al posterior momento arrepentirse, y busca su salvación en las frases de un semejante que lo absuelva, y mi esfuerzo es inútil..., estoy desfallecido y el preso continuará en su mazmorra, esperando una salvación utópica.

El silbido del tren en agujas, me vuelve a la realidad, la bella ciudad dueña de miles secretos, se dibuja orgullosa, de ser quien es, y sobre una de sus fachadas ondea la bandera tricolor, símbolo de redención; el mensajero ha llegado..., ¡Segovia!, la de secretos tristes, la de los Alcázares de esclavitud, ha recibido la orden..., ¡es libre!

¡Segovia Republicana, yo, el mensajero que no llegaba, te saludal!

RICARDO VIERA

La Granja, Octubre 13, 1931.

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

A L A S K O

Coaccionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 20-MADRID

Representante en Segovia y su provincia:

FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

Imprenta de Carlos Martín.—Segovia

Ayuntamiento

Documentos

Don Víctor Pascual Cabrera, y don Enrique Álvarez Ballesteros, pueden pasarse por las oficinas del Ayuntamiento, con objeto de recoger documentos que les interesan.

Una aclaración

A instancias del interesado, nos manifiesta la Alcaldía, que de las gestiones realizadas para el esclarecimiento de la tala de acacias, hecho que conocen nuestros lectores, se deduce que el niño sorprendido con un haz de dichas acacias, no es hijo de Doroteo de Lucas, como en un principio se creyó.

Gobierno civil

El señor González Parrado es confirmado en su cargo

Por estar el gobernador en Madrid, de donde regresará esta noche, recibió a los informadores su secretario particular señor de la Prida, quien les dijo que se habían recibido dos telegramas, uno del señor Maura y otro del señor Casares Quiroga rogándole que por bien de España y de la República continúe al frente de este Gobierno civil.

El teléfono público de Santa María y Nava de la Asunción

También manifestó el secretario particular del señor González Parrado que, merced a gestiones de éste, en el presupuesto del año 1932 se incluirá la consignación precisa para dotar de teléfono público a Santa María de Nieva, Nava de la Asunción y dos pueblos más.

Comisión gestora

ANUNCIO

Esta Corporación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento para la contratación de servicios provinciales y municipales de 2 de Julio de 1924, en sesión del 9 del corriente, ha acordado señalar el día 7 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 a 12,500 de la carretera provincial de Pinillos de Poiendos a Sanchidrián en la cantidad de 55,687 pesetas con 00 céntimos y en las condiciones que se insertan en los oportunos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación en los días y horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo oficial, presentándose en la Secretaría de la Corporación, acompañándose por separado la cédula personal y la carta de pago del depósito provisional del 5 por 100, importante 1.670 pesetas 63 céntimos, y una relación de la clase de obreros que han de ser empleados en las referidas obras, referente a las remuneraciones mínimas que por jornada legal y por horas extraordinarias han de percibir dichos obreros, conforme dispone el real decreto ley de 6 de Marzo de 1929, admitiéndose los días hábiles y horas de diez a trece hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

El plazo de duración para realizar dichas obras será el de ocho meses dentro del cual, han de darse por terminadas.

Segovia 15 de Octubre de 1931.—El presidente, Segundo de Andrés, P. A. de la C. G. El secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

carnet local

Corredor de comercio

Ha sido nombrado corredor de comercio de la plaza de Segovia, don Emilio Basala Suquilliver.

Baile

Mañana de seis a nueve de la tarde tendrá lugar en el patio del Círculo Mercantil, un nuevo baile de los que organizados por la juventud de dicha Sociedad, vienen celebrándose con tanto éxito.

Boda

En la iglesia parroquial de San Martín, de Valladolid, se ha efectuado el matrimonial enlace de la señorita Carmen Higuera, hija del médico de Berceo, don Cayo Díez, con el médico de Sotosalbos, con Antonio Tejedor Fernández, hijo del propietario de Matapozuelos don Mateo.

Bendijo la unión el ecónomo de dicha parroquia don Alejandro Martín.

Fueron padrinos la madre del novio y el padre de la novia, y actuaron como testigos, por la novia, don Pedro Morc, don Emilio Alonso y don Manuel Tejedor, y por el novio, don Daniel del Río y don Angel y don Luis Díez.

La novia realizaba su belleza con un elegante traje de calle y el novio vestía de etiqueta.

La boda se celebró en familia, por reciente luto de la familia del novio.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra felicitación.

Fallecimiento

Después de prolongada dolencia, ha fallecido en esta población la esposa del corresponsal en Segovia para la venta de periódicos de Madrid, don Telesforo Sanz.

Descanse en paz la finada y reciba su esposo y familia nuestro pésame.

Un telegrama del Papa protestando de sus puestas ofensas (3 tarde)

Madrid.—El nuncio de Su Santidad envió ayer un aviso a los periodistas que se hallaban en el Congreso rogándoles que acudiesen a la Nunciatura, a las ocho de la noche. Así lo hicieron los informadores, y monseñor Tedeschini les hizo las manifestaciones siguientes:

—He visto con sorpresa que al mismo tiempo de telefonarme a mí se ha facilitado en Roma a las agencias este mensaje, que yo tengo el deber de dar a ustedes. No quiero dejar de hacerlo para que, por su conducto, llegue a todos, arzobispos, obispos, clero secular y regular y fieles. En este telegrama, Su Santidad expresa su dolor, su protesta y su confianza al mismo tiempo. Confía en que será acogido por el alma española—en España todas las almas son buenas—como expresión de su censura, dolor y su pena por tantas heridas como viene recibiendo la Iglesia, sin razón, y que recibe siempre con suprema paciencia y benignidad. A cambio de estas heridas, la Iglesia siempre correspondió con muestras de condescendencia y paternalmente, seguro el Pontífice de encontrar en España consuelo a su corazón.

A continuación, monseñor Tedeschini mostró el telegrama.

El telegrama de Roma con la protesta del nuncio es el siguiente:

Ciudad del Vaticano, 16.—El Papa ha encargado al nuncio en Madrid que transmita lo antes posible a los cardenales, obispos, clero secular y regular y fieles todos de la Iglesia española lo siguiente:

Primero. Que está más que nunca con ellos en estos días, como lo estuvo en los últimos tiempos, en medio de las amenazas y peligros.

Segundo. Que protesta muy enérgicamente con la autoridad de su misión contra las múltiples ofensas inferidas a los derechos sagrados de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas.

Tercero. Que habiendo invitado recientemente en su Encíclica al Episcopado y a los fieles del mundo entero rogar por las necesidades de la hora actual, y estando dispuesto a asociar estas rogativas a su intervención, estas el propósito de ofrecer con la misma el santo sacrificio en la basílica del Vaticano el domingo de Cristo-rey.

El Papa invita a los fieles de todo el mundo a unirse a él, especialmente para la cesación de las grandes tribulaciones que afligen a la Iglesia y al pueblo fiel «de nuestra nación española bienamada»

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia

El Consejo de administración de este establecimiento, en vista de no haberse podido celebrar en primera citación el día 11 del actual la Junta general de accionistas que previenen los artículos 5.º y 7.º de sus Estatutos, por no haber concurrido suficiente número de aquéllos, ha acordado tener lugar la segunda reglamentaria, el día 18 de los corrientes, a las once y media de la mañana, en la sala de Juntas de dicho establecimiento, previniendo a los mencionados señores accionistas que sea cualquiera el número de los concurrentes, serán válidos los acuerdos que se tomen, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 8 de los mencionados Estatutos.

Segovia, 14 de Octubre de 1931.—El presidente, Pedro Zúñiga y Otero.

Un mitin del P. R. R. S.

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará en el vecino pueblo de Abades un mitin organizado por el Partido Republicano Radical Socialista, que cuenta en dicho pueblo con buen número de afiliados.

Tomarán parte el secretario del Comité local y otros destacados elementos de los radicales socialistas segovianos.

Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Declaraciones del ministro de Fomento sobre el problema ferroviario.-Amplia información del desarrollo del conflicto en provincias.-La huelga ha prosperado íntegramente en Málaga.-En los restantes sitios se considera fracasada.-Otros conflictos sociales.-Información ministerial.-Los secretarios destituidos por la Dictadura

Los secretarios cesantes por disposiciones de la dictadura

Madrid.—La «Gaceta» publica hoy una orden dictando normas generales para la reposición de los secretarios de Ayuntamiento destituidos por la dictadura.

La huelga de Cádiz

San Fernando.—Se considera fracasada la huelga general planteada ayer por los elementos sindicalistas. Han reanudado el trabajo los panaderos y bastantes obreros de diversos oficios. Circulan normalmente los tranvías. No se han registrado casos de coacción.

Nueva línea aérea

Lérida.—Ha causado muy buena impresión en esta capital el establecimiento de la nueva línea aérea Barcelona, Lérida, Andorra instalada a instancias del conde de magnate mallorquin Jaime Abals.

Congreso de obreros textiles

Sabadell.—Se ha celebrado la asamblea de obreros de la industria textil. Se examinaron con todo detenimiento las bases que han de presentar los obreros de esta industria que comenzarán a regir a primeros del próximo año.

Información de Ministros

El ministro de la Gobernación recibió a mediodía a los informadores a los que comunicó que el planteamiento de la huelga de los obreros de los ferrocarriles andaluces se había hecho normalmente.

No se han registrado coacciones y salieron los trenes que debían salir. El servicio está asegurado. El gobernador civil de Sevilla ha fijado una nota en la estación, cuyos términos me complazco en reproducir.

Dice en ella que el Gobierno no desconoce la situación de los obreros ferroviarios y se preocupa por buscar soluciones que remedien el problema, que no puede ser resuelto por las Compañías.

El Gobierno tiene tomadas las medidas pertinentes para que el orden no sea interrumpido un solo momento. Desde luego el planteamiento de la huelga no adelantará las medidas que el Gobierno tiene pensadas para remediar la situación de los obreros ferroviarios.

Acabo de hablar con el gobernador de Granada, que me comunica que se han reintegrado al trabajo gran cantidad de obreros pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo que tenían planteada la huelga general. Hay tranquilidad en la población.

También me comunican, continuó el señor Casares Quiroga, que mejora la situación en Cádiz, cuya huelga general puede darse por fracasada.

Terminó el ministro de la Gobernación su conversación con los periodistas diciendo que había impuesto una multa de 2.000 pesetas al periódico «Noticiero Granadino» por publicar una noticia en la que se decía que secundarían el paro ferroviario los obreros de Madrid. Esta noticia es a todas luces falsa.

Habla el ministro de Trabajo

El señor Largo Caballero recibió la visita de una comisión de empleados de la Banca que fué a preguntarle si era cierto que el Banco de España había dicho que pensaba reformar la Caja de Pensiones de dichos empleados, constandingo que era inexacta tal suposición.

Dijo el ministro de Trabajo que había visto la campaña que había se levantado en algunos periódicos al proyecto de información obrera en las empresas. No debe alarmar a nadie tal medida y los propietarios lo que deben hacer es ir a ella de buena fe.

Como está consignada en la Constitución la posibilidad de so-

cialización, agregó el señor Largo Caballero, los patronos deben capacitar a los obreros para el momento oportuno en que las empresas sean socializadas.

La intervención alcanzará a todos los obreros tanto intelectuales como manuales, excepto ingenieros y directores de fábrica. Los representantes de la intervención obrera serán en número de tres a quince.

En el Ministerio de Comunicaciones

El señor Matínez Barrios dijo a los periodistas que él no había manifestado que estuviera pendiente de entrega el presupuesto de Correos y Telégrafos, que se encuentra totalmente terminado. Lo que pasa es que como este ministerio abarca una gran cantidad de organismos de compleja organización aun falta por detallar diversos servicios.

Dijo también que asistiría en el Aero Club a un vino de honor que en dicho Centro se celebrará festejando a los aviadores que tomaran parte en la vuelta a España en avión.

están encargadas de mantener el orden.

Aunque las tiendas permanecen cerradas, toda la población está en las calles y existe tranquilidad.

Noticias de Málaga

Málaga.—La huelga ferroviaria aunque extensa, se desarrolla normalmente. Solo ha podido salir un tren correo que no transportó más que 25 viajeros. El resto no pudo adquirir billete por haberse negado a ello los expendedores que cooperan la huelga.

El total de obreros parados con este motivo se calcula en dos mil quinientos.

Han salido para Jaén fuerzas del regimiento 17 de Infantería. Llegaron en automóvil a la hora anunciada los diputados por esta provincia.

Incendio y robo

Cáceres.—En el pueblo de Aceituno se incendiaron tres edificios destinados a pajares, adquiriendo el fuego un gran incremento, y cooperando todos los vecinos en su extinción.

Creese que el siniestro ha sido intencionado, ya que mientras esto ocurría unos ladrones penetraron en la casa del alcalde aprovechando la ausencia de los moradores, que se encontraban tocando el fuego, y robaron del domicilio de dicha autoridad municipal 15.000 pesetas en billetes y 1.500 en plata.

Un gobernador decidido

Cuenca.—En los alrededores de la población, donde se hallaba trabajando un grupo de obreros por cuenta del Municipio se presentaron en actitud agresiva numerosos «sin trabajo», estando a punto de producirse una colisión grave.

Enterado el gobernador acudió a resolver personalmente el asunto logrando apaciar los ánimos.

Los obreros se personaron luego pacíficamente en el Ayuntamiento y la D. putación donde se les prometió que serían atendidos en sus peticiones, dándoseles ocupación por turno riguroso en los tajos.

El conflicto del puerto emporea

Barcelona.—El ya persistente y agudo conflicto del puerto, ha entrado en una fase de suma gravedad. Fracasadas todas las gestiones para resolver la irreductible oposición entre la U. G. T. y la C. N. T. el Sindicato único ha dado órdenes terminantes para que ninguno de sus afiliados entren a trabajar.

El paro en todas las obras y faenas del puerto es absoluto.

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la

Imp. de Carlos Martín

ULTIMA HORA

Madrid 4,30 tarde

Dice el ministro de Fomento

Madrid.—Tras de conferenciar con el director general de Ferrocarriles y otras personalidades relacionadas con el asunto ferroviario, el ministro de Fomento recibió a los periodistas dándole cuenta detallada de la situación de la huelga, que se presentaba pacífica en las distintas provincias, notándose un gran retraimiento en Almería, habiendo dejado de entrar al trabajo en Granada 280 obreros del Sindicato nacional y 70 empleados administrativos, lo mismo que en Sevilla, donde también la huelga carece de ambiente, siendo únicamente en Málaga donde se presenta el problema con caracteres más agudos.

Desmintió también el ministro las falsedades vertidas en un manifiesto lanzado por la Federación ferroviaria andaluza en el que acusar al ministro de no haber recibido una comisión, siendo así que el señor Albornoz había conversado con los representantes del Sindicato nacional ferroviario y pensaba llevar el asunto al Consejo del viernes que no pudo entender en este asunto con motivo de la crisis.

El ministro hizo referencia por último a la actitud de los obreros ferroviarios, diciendo que los de Andalucía bien podían considerarse en la misma situación que los restantes trabajadores ferroviarios y no sentir la impaciencia de que se resolviera el problema para ellos antes que para los demás.

Fuerzas a Cádiz
Madrid.—Por el Ministerio de la Guerra se han hecho circular órdenes a fin de que salgan inmediatamente para Cádiz 250 ingenieros telegrafistas y 300 del regimiento de Ferrocarriles, para hacerse cargo si hiciera falta de los servicios de trenes con motivo de la huelga.

De Instrucción pública
Madrid.—El ministro de Ins-

trucción Pública dió cuenta de la concesión de un crédito de doce millones ochocientos ochenta y seis mil pesetas para la dotación de las siete mil escuelas de reciente creación y mejora de los maestros del primer escalafón.

Ahora se convencerán, añadió, los que afirmaban que las mejoras de Instrucción solo residían en el papel de que se llevan a la práctica.

Dió cuenta asimismo el señor Domingo de que por los claustros de las Universidades se le había hecho presente el deseo, que él trasladaba al Consejo de Instrucción Pública, de manifestar sus aspiraciones en cuanto a la reforma de la ley reguladora de estas materias.

La situación social en Cádiz

Cádiz.—A consecuencia de la pedrea de que se hizo objeto a los tranvías, los empleados de esta empresa se negaron a prestar servicio. Fué apedreada la fábrica de tabacos, y la Guardia municipal protegió la salida de las cigarreras.

En los astilleros de Echevarrieta han dejado de entrar al trabajo algunos obreros, a pesar de haberse amenazado con la retirada de carnets dejaron de circular los taxis. Fuerzas del regimiento de Infantería, número 27

Teatro Cervantes

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1931

Extraordinario programa de CINE SONORO

A las SIETE y cuarto y DIEZ y tres cuartos de la noche

Una notable producción sonora de la casa CINAES

EN LA FRONTERA

En la que toma parte el perro RIN-TIN-TIN

MAÑANA DOMINGO

En JUAN BRAVO

CINE MUDO

A las 4 y media y 7 y cuarto

El viento

película de la «Metro»

En CERVANTES

CINE SONORO

A las 7 y cuarto y 10 y tres cuartos

El gran charco

por CHEVALIER

REMITIDO

Para el señor Cerezo

Recibimos un comunicado que tras de un extenso prólogo en el que se expresa la conformidad con el señor Cerezo, en que lo urgente es hacer justicia en todos los casos, pasa a decir:
Y vamos con el señor Cerezo a colocar en su puesto la limpieza del derecho, para lo cual creemos será lo mejor, dejar escuetamente sentados los hechos, tal y como han ocurrido.

Primer caso de justicia reclamada

En Febrero de 1930 y el día 8, efectivamente, fué jubilado a su instancia don Juan de la Fuente Melero, secretario que era del Ayuntamiento de Fuentidueña. En la sesión de dicho día, acordó la Corporación que en su día se reuniría el Ayuntamiento y acordaría el pago de sus haberes de jubilación y firmó la sesión como secretario habilitado el hijo del señor de la Fuente, don Antonio que era y es secretario de Calabazas con residencia en Fuentidueña, a pesar de haberle ordenado el señor gobernador de la provincia, por mediación de un delegado en 17 de Mayo del año corriente, que tenía que hacerlo en Calabazas. No se acordó por el Ayuntamiento el pago de jubilación, sino que al contrario se denegó tal derecho, se le notificó y fué firme el acuerdo porque no apeló de él, sin embargo de lo cual consiguió el señor gobernador en período electoral una orden para su pago.

El secretario jubilado don Juan de la Fuente, debió cesar en sus funciones en dicho día y entregar el archivo, ¿verdad, señor Cerezo? Pues, no señor, por no ser cackie ni amigo del señor Cano, como usted dice, se obstinó en seguir siendo secretario, contra la voluntad del alcalde y otros concejales y actuó como tal hasta 3 de Junio del 1930; fué nombrado concejal a su instancia y tomó posesión del cargo en 1.º de Abril siguiente, y lo que son las cosas, señor Cerezo, lo que no hubiéramos hecho nunca los Sanchos, hizo el Quijote; nombrar alcalde y constituir nuevamente el Ayuntamiento, obrando en dictador, sin haberse anulado la sesión de constitución del Ayuntamiento hecha en forma legal—por no haberse apelado de ella—el 28 de Febrero; dándose el caso peregrino e increíble—a no ser en un señor como don Juan de la Fuente que como su valedor el señor Cerezo, son todos sus actos, pureza y justicia—debe ser a un mismo tiempo, secretario actual, secretario jubilado, secretario de la Comunidad con sueldo en el que continúa y concejal; algo parecido a lo de la Santísima Trinidad y muy corriente en caciques de la Dictadura. La limpieza del derecho ¿verdad?

Pues aún hay más, señor Cerezo: Hay una diligencia en el libro de sesiones de la Comisión permanente que autoriza al señor de la Fuente, padre, como secretario, que lleva fecha de 5 de Abril de 1930, en la que dice: «que siendo incompatible el cargo de concejal con el de secretario, cuyo cargo desempeña hace más de cuarenta años, ha creído conveniente renunciar el de concejal y optar y seguir desempeñando el de secretario.» ¿Lo ha-

bria usted hecho, señor Cerezo? ¿No está claramente demostrada la limpieza del derecho? Por si no lo estuviera, le diré a usted que no entregó el archivo hasta que un delegado del señor gobernador le obligó en 17 de Mayo de 1931.

«Nos quiere decir el señor Cerezo, desde qué fecha hay que abonar la jubilación y hasta cuándo tenía que cobrar como secretario don Juan de la Fuente? Porque nosotros no lo sabemos, pues además de lo consignado, en 11 de Mayo del año corriente y fundado en orden de 28 de Abril del Ministerio de la Gobernación solicitó del Ayuntamiento la reposición inmediata en el cargo de secretario y el pago de haberes y demás emolumentos que le correspondieran. El caso es patético en verdad, señor Cerezo, ¿pero por parte de quién?

Si en el primer caso no anduvo muy acertada la defensa del valedor, que puede compararse a la de los yangüeses; en cuanto respecta al segundo, creo será mayor el descañabro, ya que ha debido usted ser engañado, pues no se concibe sino, que hombre de tan alta mentalidad como la del señor Cerezo, se expusiera a quedar tan maltrecho como don Quijote con los vizcaínos.

Segundo caso

Don Antonio de la Fuente Jiménez, secretario de Calabazas con vecindad y residencia en Fuentidueña, fué uno de los veinte aspirantes a la Secretaría de este Ayuntamiento en el concurso de 1930, y no es verdad así, no es verdad, fuera nombrado secretario, pues lo ocurrido fué, que en la primera sesión, obtuvo cuatro votos y el actual secretario de Fuentidueña, tres;—había una vacante de concejal que se ocupó después automáticamente—y como ve el señor Cerezo, no obtuvo número suficiente de votos según el artículo 26 del reglamento de secretarías de Ayuntamiento.

Se celebró segunda sesión y segunda convocatoria—tercera sesión la llama el señor de la Fuente (hijo)—y dió el mismo resultado; y celebrada la tercera en 18 de Septiembre obtuvieron ambos concursantes que se la disputaban cuatro votos cada uno. ¿Quién tuvo la mayoría preventiva, señor Cerezo? Aparentemente ninguno, ¿verdad? Pero diciéndole a usted que de los cuatro votos que obtuvo don Antonio de la Fuente tres lo eran de tres tíos carnales, suyos tendría que reconocer que obtuvo de parte del señor de Pedro la votación y era el que podía ser nombrado secretario por el Ayuntamiento.

¿Se habría atrevido usted si está en nuestro caso, a poseer a un aspirante que en las tres sesiones celebradas no pasó de cuatro votos, de los ocho concejales que constituían el Ayuntamiento, tres de las cuales no podrán tomar parte en la votación, y había dejado fuera de lugar y al margen de la ley, al que tenía cuatro contra uno, legalmente hablando?

Esto se lo pregunto a usted que conoce muy mucho cómo se llevan o deben llevarse los asuntos de una secretaría, ya que no anda muy lejos de la de Carrascal

y ha visitado alguna otra como experto en la materia.

¿Dónde están los fundamentos para las maldiciones que puedan alcanzar hasta cuartas generaciones?

No sostenga usted esto, por Dios, señor Cerezo, porque van a creer los que le lean en Segovia REPUBLICANA que es usted un farsante, escribiendo lo que no siente, ya que lo que se ha metido a defender quijotesca y Fuentidueña, huele a dinastía como la borbónica; primero el padre, después el hijo, aunque sea tonto o lo parezca y luego serían los nietos, etc., etc., sin derecho a que un pueblo libre y por su voluntad, pueda designar el funcionario que crea que más le conviene, aunque pueda equivocarse, pues somos falibles y desde luego podemos engañarnos.

Que hay pugnas en Fuentidueña, lo sabemos y no lo negamos. ¿De parte de quién o quiénes? No somos nosotros los que tenemos que decirlo; son los hechos y las obras de cada uno. De desear fué siempre y es ahora por parte nuestra, que triunfe la

justicia, aun cuando se nos incluya en una bandera de mezquinas pasiones, porque reconociendo ésta, siempre habrá otro enfrente, y lamentamos tener que decir aquí cosas y hechos, que no quisimos nunca dar a la publicidad, a pesar de tachársenos por el señor Cerezo muy ligeramente, como sañudos perseguidores de los dichos secretarios; ya que al hacerlo, tenemos que lastimar la dignidad profesional del Cuerpo honrado de secretarios, que verán de muy buen grado estas manifestaciones, reservándonos muchas otras actuaciones hechas por aquellos, por no hacer demasiado largo el artículo que quisiéramos fuera el único que nos obligaran a publicar. Perdón, secretarios honrados.

Y venga la justicia y limpieza del derecho, señor Cerezo, pues la deseo como el que más, aunque haya quien me confunda en mis cualidades e ideal político, que hoy no tengo por qué manifestar.

El alcalde, PEDRO PERTIERRA
Fuentidueña (Segovia) 12 Octubre 1931.

PARA VESTIR ELEGANTE EN LA NUEVA SASTRERIA DE FERNANDEZ PLAZA DE SAN MARTIN, 2, 1.º

Sección provincial administrativa de primera enseñanza de Segovia

Traslado voluntario cuarto turno

En la «Gaceta» del día 15 del actual aparecen las órdenes de 13 del corriente por las que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales por cuarto turno, traslado voluntario, en maestros, contenidas en la «Gaceta» del 21 de Agosto próximo pasado.

Entre las variaciones, que, al declararse definitivos estos nombramientos, afectan a esta provincia, hay las siguientes: Se anulan los nombramientos de, don José González Delgado, para la graduada número 1 de Segovia; don Francisco Maseda del Peso, para la graduada número 2 de dicha capital; don Agustín Vaquero Mayor, para la graduada de Cuéllar; don Venancio de Lucas Sastré, para Nieva.

Pueden solicitar la anulación de sus definitivos nombramientos los maestros consortes, doña Lucía Lucha García de la Llave y don Juan Monje Cebrían, ambos de Fuentepelayo, y debiendo presentar sus peticiones de renuncia en esta Sección Administrativa.

A esta provincia afectan los siguientes nombramientos o adjudicaciones en firme: Don Julio García, para la graduada número 1 de Segovia; don José González Delgado, para la graduada número 2 de esta capital; don Domitilo de Pablos García, para la graduada de Cuéllar; don Fioriano García López, para la de Castroserracín; y don Mariano Domínguez Martín, para la de Nieva.

Quedan en firme y definitivos todos los demás nombramientos provisionales que a esta provincia afectan, publicados en la «Gaceta» de 21 de Agosto pasado y que ya todos conocen.

Esta Sección Administrativa, en nombre y por delegación de la Dirección general de Primera Enseñanza, extenderá las oportunas credenciales de nombramientos por traslado cuarto turno y estampará en los títulos administrativos de los interesados la diligencia de traslado para que puedan posesionarse de sus destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del 16 del corriente. La posesión habrá de tener lugar el día en que se personen, ante el Consejo local de Primera Enseñanza, haya o no haya llegado a poder del Consejo o del maestro la diligencia de traslado.

Los Consejos locales de primera enseñanza no olvidarán según se les tiene repetidamente indicado, y previo el cumplimen-

to de los requisitos que esta Sección comunica a cada uno de ellos, extender la diligencia de posesión a continuación de la de traslado con la fecha en que se presente o se haya presentado el propietario a hacerse cargo de su destino.

Asimismo, el Consejo local deberá extender en el título administrativo del maestro interino que venga desempeñando la Escuela, con fecha inmediata anterior a la posesión del propietario, la oportuna diligencia de cese.

Finalmente, no olvidarán los Consejos locales que en el término de 24 horas en que se hayan verificado los actos de posesión o ceses, comunicarlo, urgente y directamente, a esta Sección Administrativa.

Trescasas

Centro de colaboración pedagógica

En la sesión mensual correspondiente a Octubre, verificada el día 15 del corriente, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Cuestión periódica.—Que no lo creen necesario, porque, leído solamente entre los profesionales, es predicar a convencidos, y, menos necesario aún, después de los espontáneos y generosos ofrecimientos, que se estiman en lo mucho que valen, de nuestro querido diario Segovia REPUBLICANA.

2.º Elección de secretario.—Contestar, por medio de estas líneas, a los compañeros que indican determinadas candidaturas, que los socios que integran este centro tomaran parte, personalmente, en la elección y, en su día se decidirán por el compañero que crean más conveniente a los fines societarios.

3.º Rebaja de cuota.—Aquí hubo unanimidad: que sea inmediata y de la mayor cuantía.

4.º Nuevo señalamiento.—Se designa para la próxima sesión el jueves, 12 de Noviembre; evitando, con esta publicación, el aviso particular.

Serafín Palmeta

LOS IMPRESOS

que revelan buen gusto y modernidad, se confeccionan en los talleres de CARLOS MARTIN.

LAS NOVEDADES

en tipos y ornamentaciones, dan un carácter ya infundible a los trabajos tipográficos de esta casa.

EL COMERCIO

favorece estos talleres, porque en precio y prontitud no tienen competencia.
Infanta Isabel, núm. 16
Teléfono 94-Apartado 27

Los silenciosos

Una lección al Ayuntamiento

Con indudable buena fé, y con la mejor acaso de las intenciones, los honrados municipales de nuestro Ayuntamiento acordaron en sesión casi histórica para los anales de la ciudad abrir un plebiscito o consulta pública en el que la masa de vecinos se pronunciará a favor o en contra del contador, como medio de combatir la presente situación del problema municipal de abastecimiento de agua.

Los resultados de este plebiscito encierran alguna enseñanza que convendría no desaprovechar, singularmente a los concejales autores del acuerdo por virtud del cual tan particular comicio se celebrara.

Lo más elocuente de tal resultado es el silencio con que a la pregunta formulada por los ediles ha respondido la ciudad. Sin que garanticemos la exactitud matemática del guarismo, que no hace al caso ni desvirtúa la demostración, puede asegurarse grosso modo que sólo una quinta parte de los preguntados (a pesar de las garantías que se dieron para emitir el voto) ha contestado al Ayuntamiento; las otras cuatro, que son las que en estas líneas nos interesan, se han abstenido de opinar.

Es evidente que cada uno de los silenciosos, que pudieron y no han querido contestar, tiene un interés a favor o en contra de los contadores, y aun tratándose de problema tan concreto y de consulta que podía evacuarse con solo un monosílabo, no han acudido a defenderle. La explicación más racional y humana es que no conocían de qué lado caía su conveniencia.

Sin parentesco alguno con Perogrullo podía vaticinarse de una ciudad sensata una posición tan lógica, porque si los municipales, después de rumiarse el problema, a través de dictámenes, técnicos, letrados y resoluciones de anteriores Ayuntamientos, no se consideraron con elementos de juicio suficientes, ¿con qué derecho pretender que la población, más lejos de tales medios de conocimiento y hasta la que solo llegó el barullo de las disputas, iba a fallar un pleito que embrollaba con la absurda decisión del plebiscito, precisamente el juez único a quien por la ley y por la

razón estaba atribuída la competencia?... ¡Bien por Segovia!

La división del trabajo es una de las bases en que descansa la estructuración de la vida humana en toda sociedad que haya rebasado una organización superior a la tribu; los hombres se reparten las funciones, oficios y menesteres, los Estados se estructuran distribuyendo sus poderes que atribuyen a los respectivos órganos, y los habitantes de un término municipal tienen ya predefinido por la Constitución y las leyes en todos los Estados modernos, que uno o varios señores elegidos por tal o por cual sistema, se encargarán de la administración de los intereses del municipio.

El 12 de Abril eligió Segovia sus concejales, y los honrados segovianos entregaron satisfechos después de aquel plebiscito los intereses de la ciudad en los favorecidos por el sufragio. Se comprende que los anteriores concejales, cuyo mandato desde un punto de vista democrático pudiera inspirar escrúpulos, acudiesen a consulta para legitimar sus poderes; pero los directamente elegidos carecían de todo fundamento para devolver ni éste ni ningún otro problema municipal a sus representados.

Entendemos, por tanto, que el Ayuntamiento habrá de resolver este problema como si tal plebiscito no se hubiera celebrado, y esperamos en lo futuro que Segovia no tenga que contestar a sus municipales con la pregunta que ahora, comentando el plebiscito, de nuestros labios hemos escuchado: «¿Para qué sirven los concejales?»

MANUEL MARTINEZ

NO HAY TABACO MALO EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

Se vende un carro de varas semifinero bien atalajado, con dos machos romos uno de seis años y otro de nueve.
Para tratar con su dueño Crescencio Bartolomé en Bernardos.

Lea usted Segovia Republicana

Consuma OVOIDES

pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero COMBUSTIBLE IDEAL

POR MAYOR Raimundo Linage Rodríguez BARRUELO P. de Palencia

AURORA

Compañía Anónima de Seguros FUNDADA EN BILBAO EN 1900

Capital suscrito y desembolsado... 5.400.000
Reservas voluntarias... 7.900.000
Reservas obligatorias... 2.330.939,16
Siniestros satisfechos hasta 31 Diciembre 1930... 37.795.405,77

INCENDIOS-VIDA

Subdirector en Segovia: D. Frutos Manzanares OFICINAS: MUERTE Y VIDA, 6 y 8

CASA ALONSO

Una casa en Segovia os puede surtir y proveer del material escolar que necesiten.

CASA ALONSO

La primera y más especializada en stilográficas.

Se vende un piano nubrio económico.

Informes en esta administración.

Anúnciese en Segovia Republicana

L'UNION

Compañía de Seguros contra incendios - Accidentes en general y robo - Seguros sobre la vida - Ventajosas combinaciones
Fundada en 1828.—103 años de existencia
Capital enteramente desembolsado: 20.000.000 de francos

El Fénix Agrícola

Seguro de Ganado, Vida y Robo, tanto de caballerías como de casas particulares, Bancos y Comercios.
Siniestros pagados hasta 31 de Agosto de 1930: 19.850.371,96
Inspector y Subdirector en la provincia de Segovia

DON FRANCISCO GALINDO

Oficinas: Judería Vieja, 4 y 6. (Junto a Corpus)
Se reciben encargos para peticiones de préstamos al Banco Hipotecario

ADVERTENCIA.—Antes de hacer un seguro, fíjate en la Compañía que habéis de elegir. No hagáis los seguros por presión de intrínsecos